

ACTA Nº 16/2020

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

ASISTENTES

PRESIDENTA

D^a. Eloisa Cabrera Carmona

Delegada Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

VOCALES

D. José Eulogio Díaz Torres

Arquitecto. Representante de entidades en defensa de patrimonio histórico.

D. Ginés Valera Escobar

Persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Francisco J. Fuentes Cabezas

Arquitecto. Representante de la Delegación Territorial Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico, con competencias en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

D. José Nicolás Ayala Amate

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

TÉCNICOS INVITADOS

D. José Luis Galera Moreno

Arquitecto. Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico.

SECRETARIO

D. Gregorio Rodríguez Comendador Pérez

Secretario General Provincial de Cultura en Almería.



FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	04/02/2021
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw699PFIRMAge+tKw9P+E7pCL1w	PÁGINA	1/3

En Almería, siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2020, previamente convocados como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico se reúnen en la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Almería, (Sede Paseo de la Caridad), las personas anteriormente citadas, a excepción de José Eulogio Díaz Torres, D. Ginés Valera Escobar, D. Francisco J. Fuentes Cabezas y don José Nicolás Ayala Amate que comparecen a distancia a través de videoconferencia, en el marco de lo establecido en el art 17.1 segundo párrafo, de la ley 40/15, de 1 de octubre, de RJ SP, existiendo por tanto quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos

1.- Abierta la sesión, y tras ser preguntados a los miembros presentes sobre su conformidad o no con el Acta de la reunión celebrada el día 4 de noviembre de 2020, con el consentimiento de los presentes, **queda aprobada el acta de la sesión del día 4 de diciembre de 2020.**

2.- EXPEDIENTES:

Expte: 69/20

Asunto: PROYECTO B. Y E. DE EDIFICIO MULTIUSOS Y URBANIZACIÓN EN RIBERA SUR DEL PUERTO DE ROQUETAS DE MAR

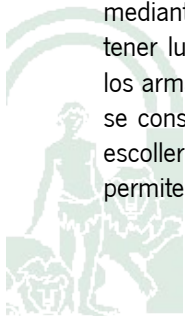
Localidad: ROQUETAS DE MAR

Interesado: CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

El área de intervención del emplazamiento señalado se encuentra situado, parcialmente, en el entorno afectado (Disposición Adicional Cuarta de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía) del Castillo de Santa Ana, en Roquetas de Mar, declarado Bien de Interés Cultural de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en referencia a los Bienes a que se contrae el Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los Castillos de España, e inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

La propuesta de intervención contempla tres objetivos y actuaciones principales:

1. Construcción de un edificio multiusos, principalmente de lonja, con una altura máxima de 9,5 m, situado fuera del entorno afectado por el BIC.
2. Reurbanización en su totalidad del entorno inmediato del edificio multiusos, correspondiente a la Ribera Sur del Puerto de Roquetas, y redefinición de la zona de varadero, reordenando asimismo los estacionamientos y circulación, y dotando el espacio de los cerramientos e iluminación necesarios, buscando así la mejora en las relaciones Puerto Ciudad y la eficacia en la gestión de las instalaciones portuarias, en una superficie total de 9.509 m².
3. Potenciación de las conexiones con el Castillo de Santa Ana y el espigón de Levante, mejorando la accesibilidad y seguridad en estos puntos. En el entorno del Castillo se mantiene y amplía ligeramente, mediante la demolición de los cuartos de los armadores, la zona de usos compatibles en las que puedan tener lugar actividades culturales, deportivas, educativas y recreativas. Tras la demolición de los cuartos de los armadores se procede a la restauración de los restos del muro que constituye el basamento del Castillo y se construye una rampa peatonal de subida a la plataforma superior de éste. Asimismo, se actúa sobre la escollera que delimita al este la zona de actuación, habilitando una plataforma de 80 m de longitud que permite la estancia y el paseo hacia el espigón de Levante.



Código:RXPMw699PFIRMAge+tKW9P+E7pCL1w.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	04/02/2021
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPMw699PFIRMAge+tKW9P+E7pCL1w	PÁGINA	2/3

Se informa **favorablemente**, de conformidad con lo señalado, en lo que es materia de nuestra competencia.

3.- Ruegos y Preguntas.

No los hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 10:30 horas del día 29 de diciembre de 2020, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº de la Presidenta.

Vº Bº PRESIDENTA
Eloisa Cabrera Carmona

EL SECRETARIO
Gregorio Rodríguez-Comendador Pérez



Código:RXPm699PFIRMAge+tKw9P+E7pCL1w.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	ELOISA MARIA CABRERA CARMONA	FECHA	04/02/2021
	GREGORIO CARLOS RODRIGUEZ COMENDADOR PEREZ		
ID. FIRMA	RXPm699PFIRMAge+tKw9P+E7pCL1w	PÁGINA	3/3